



COORDINADORA CIVIL

“Construyendo ciudadanía para incidir en Políticas Públicas”

Posición de la COORDINADORA CIVIL ante las reducciones al Presupuesto General de la República y las negociaciones con el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

La Coordinadora Civil es un espacio de articulación y consenso que facilita procesos con la ciudadanía para la defensa y promoción de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales, sustentada en La Constitución Política y en la Ley de Participación Ciudadana.

Nuestro compromiso de respeto y promoción a los derechos humanos nos exige mantener una posición de principios a favor de las y los nicaragüenses. Nos obliga a demandar y denunciar públicamente cualquier decisión que atente contra el bienestar, la seguridad económica, social de las y los ciudadanos nicaragüenses.

En lo que va del año 2009, como resultado de la drástica disminución en la proyección de ingresos fiscales y de la suspensión de las donaciones de apoyo presupuestario, el Gobierno se ha visto forzado a promover modificaciones al Presupuesto General de la República que han representado una reducción acumulada del Presupuestado General de Gastos por un monto de C\$ 2,128.4 millones de córdobas.

Estas reducciones en el Presupuesto han afectado, principalmente, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, el Ministerio de Transporte e Infraestructura, al Ministerio de Gobernación, las transferencias presupuestarias a los municipios, las transferencias a las universidades, al Fondo de Inversión Social de Emergencia, al Instituto de Desarrollo Rural y al Instituto de la Vivienda Urbana y Rural.

Además de estas reducciones en el Presupuesto de Gastos, la mencionada reducción en las fuentes de ingreso del Presupuesto será cubierta mediante una mayor emisión de deuda pública interna, con una disminución en los recursos que el Gobierno le transfiere al Banco Central y con un importante aumento en los préstamos de apoyo presupuestario por parte del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A este respecto, llama la atención que mientras la comunidad internacional por una parte suspende el desembolso de las donaciones de apoyo presupuestario, por otra parte concede un aumento significativo en los préstamos de apoyo presupuestario, sustituyendo donaciones por préstamos que el país deberá pagar, aumentando con ello los niveles de endeudamiento del país.

Sin embargo, el desembolso de estos préstamos de apoyo presupuestario por parte del Banco Mundial y el BID, que ascienden a US\$ 51.7 millones, lo mismo que el desembolso de US\$ 35 millones por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), los cuales según la información disponible también serían desembolsados bajo la modalidad de apoyo presupuestario, dependen de que el Directorio del FMI apruebe las dos últimas revisiones del Programa con este organismo.

Al parecer lo único que haría falta para ello sería el cumplimiento de dos acciones, las cuales al parecer surgieron en el curso de la última visita de la delegación técnica del FMI: Que el Poder Ejecutivo remita a la Asamblea Nacional dos proyectos de ley; uno orientado a eliminar la doble indexación de las pensiones pagadas a los jubilados, y otra a la eliminación de las exenciones y exoneraciones que la ley establece para las donaciones introducidas al país por las ONG internacionales y para las iglesias, entre otras.

Sin embargo, el Gobierno de la República ha rechazado estas acciones, argumentando que las mismas afectarían, en el caso de las donaciones de las ONG internacionales, principalmente a las donaciones provenientes de ONG norteamericanas, gran parte de ellas de carácter religioso, caritativo o benéfico, por un monto de unos US\$ 200 millones al año. Y en el caso de las pensiones, afectaría a cientos de miles de jubilados.



COORDINADORA CIVIL

“Construyendo ciudadanía para incidir en Políticas Públicas”

Con este motivo, el Gobierno convocó el apoyo de grupos empresariales y financieros para acompañarlo en una misión conjunta a Washington, para solicitar al Director Gerente del FMI que estas acciones fuesen replanteadas.

Si el Gobierno de Nicaragua no logra un acuerdo inmediato con el FMI, en términos que le permitan restablecer la vigencia del actual Programa con este organismo, esto impediría el desembolso de los préstamos de apoyo presupuestario de los organismos financieros multilaterales y ello obligaría a efectuar mayores y más drásticos ajustes al Presupuesto.

Esta situación demuestra las limitaciones que tiene el manejo cerrado y en gran parte secreto de estos asuntos exclusivamente entre los funcionarios públicos y el FMI. Las implicaciones de estos asuntos, por ejemplo sería el problema de la seguridad social y la revisión del conjunto

de exenciones y exoneraciones son nacionales y sus repercusiones afectan a todos los seres humanos que habitamos este país.

Por lo tanto, los ciudadanos y las ciudadanas tenemos el derecho y la responsabilidad de involucrarnos en su discusión y en la manera en que los mismos son abordados y gestionados. Esto significa que el manejo de los mismos debe abrirse a la deliberación y a la participación de todos los sectores del país, incluyendo a las mujeres y sus organizaciones, para que todos y todas nos apropiemos y corresponsabilicemos de los problemas y soluciones propuestas.

Para ello, las negociaciones y la incidencia con el FMI deberían también respaldar una postura de consenso nacional, que los diferentes sectores del país estarían dispuestos a respaldar.

Este consenso nacional le permitiría a nuestro país dilucidar con el FMI, en mejores condiciones, con mayor fuerza y legitimidad, tanto el asunto relativo a la exigencia de la inclusión de nuevas condicionalidades en el Programa con este organismo para posibilitar el más rápido desembolso de los nuevos préstamos de apoyo presupuestario del Banco Mundial, el BID y el propio FMI, como el punto referente a la utilización de los recursos adicionales autorizados por el Grupo de los 20, en lo que esto afecta a nuestro país – la asignación de Derechos Especiales de Giro a Nicaragua por el orden de los US\$ 150 millones y el aumento en los recursos asignados al Programa con el FMI por US\$ 50 millones-.

Pero la posibilidad de un consenso de este tipo implicaría cumplir exigencias mínimas por parte del Gobierno de la República. En primer lugar reconocer las irregularidades cometidas durante las elecciones del 9 de noviembre del 2008, el respeto irrestricto al marco legal y constitucional, a los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos y ciudadanas sin ningún tipo de excepción y el pleno respeto de las diferencias, en vez de intentar aplastar a los que discrepan.

También la plena transparencia en términos del registro y uso de los recursos internos y externos que tiene disponibles la nación. No puede existir posibilidad de que un Gobierno encuentre el requerido **Consenso**, cuando incumple con estos requisitos y exigencias elementales para la convivencia pacífica y en la búsqueda del bien común.

Managua 16 de julio del 2009.

COORDINADORA CIVIL
CONSTRUYENDO CIUDADANIA PARA INCIDIR EN POLITICAS PUBLICAS